

TÉCNICOS DE SALUD PÚBLICA

05 / 02 / 2019

**ANTE EL DESPRECIO Y PASIVIDAD DE LA
ADMINISTRACIÓN SANITARIA, LOS TÉCNICOS DE SALUD
PÚBLICA INICIARÁN LOS PAROS SEMANALES EL
PRÓXIMO 20 DE FEBRERO**

Puesto que la Consejería de Sanidad mantiene el agravio y la discriminación para con los Técnicos de Salud Pública, el jueves 31 de enero, tras reunión del COMITÉ DE HUELGA DE LOS TÉCNICOS DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, en aras de lograr las reivindicaciones solicitadas para este Colectivo (inclusión del desarrollo de la Carrera Profesional en el texto de la nueva Ley de Salud Pública y el abono de un Complemento a cuenta de la Carrera Profesional, en tanto que se produce el acceso efectivo a la misma, tal y como ya tienen el resto de profesiones que realizan labores de inspección, entre otros requerimientos), **ha acordado iniciar paros semanales el próximo 20 de febrero**. Éstos afectarán, entre otros muchos, aspectos, al control oficial de:

- Alimentos (industrias alimentarias, comedores infantiles, colegios, residencias de ancianos, establecimientos de almacenamiento, distribución y venta, mataderos...).
- Exportación de alimentos a terceros países.
- Aguas de consumo público y aguas recreativas.
- Gestión de alertas alimentarias.
- Calidad ambiental (aire, torres de refrigeración, contaminantes ambientales, etc.)
- Autorización de oficinas de farmacia y de servicios de farmacia y depósitos de medicamentos en centros (hospitales, clínicas, residencias de ancianos, etc).
- Inspección de vehículos de transporte sanitario (ambulancias).
- Inspección de centros sanitarios para actividades de transplante de órganos y tejidos.
- Inspección de centros sanitarios para actividades de reproducción humana asistida.
- Inspección de centros y servicios sanitarios públicos y privados por autorización sanitaria y denuncias.
- Dispensación de medicamentos y la prevención de su desvío a usos no autorizados.
- Comercio por internet de medicamentos.
- Publicidad de medicamentos.
- Gestión de alertas sanitarias en materia de medicamentos y productos sanitarios.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

